

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN UNIDAD EJECUTORA 407 SALUD JUNÍN RED DE SALUD JUNÍN



Resolución Directoral

Nº 362-2023-UESJ/ORH

Junín, 22 de junio del 2023

|VISTO: El Documento Nº 06796252 – Expediente Nº 04673900 que contiene el Memorándum Nº 0636-2023-GRJ-DRSJ/UESJ/D, de fecha 08 de junio del 2023, suscrito por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín; autoriza emitir la Resolución de Aprobación del Plan de Autoevaluación para la Acreditación de la Micro Red de Salud Ulcumayo 2023, previo Acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que "...Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 519-2006/MINSA se aprobó el "Sistema de Gestión de la Calidad de Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, las normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de los procesos la seguridad del paciente;

Que, la Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, por el cual se aprueba la NTS Nº 050-MINSA-DGSP-V.02 "Norma Técnica en Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", con la finalidad de contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicio médico de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA se aprobó la "Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimiento de salud y servicios médicos de apoyo", que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios d evaluación;

Que, el Responsable de Gestión de Calidad en Salud del Hospital de Apoyo Junín, presenta el Plan de Autoevaluación para la Acreditación de la Micro Red de Salud Ulcumayo, para su aprobación correspondiente, previo acto resolutivo;

Que, en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional Nº 220-2023-GR-JUNÍN/GOB, designan atribuciones inherentes al cargo, y;

Estando a lo autorizado por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Junín y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN UNIDAD EJECUTORA 407 SALUD JUNÍN RED DE SALUD JUNÍN



Resolución Directoral

Nº 362-2023-UESJ/ORH

Junín, 22 de junio del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, en vía de regularización el "PLAN AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION 2023" de la Micro Red de Salud Ulcumayo, el mismo que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, que el responsable y Comités de Autoevaluación para la Acreditación de la Micro Red de Salud Ulcumayo, realicen la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del cumplimiento de la ejecución de las actividades, así como también evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. Transcribir la presente Resolución a los Órganos competentes del Hospital de Apoyo Junín de la Unidad Ejecutora de Salud Junín, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFECONO REGIONAL JUNIN OFECONO REGIONAL JUNIN OF SALUD JUNIN RED DE SALUD JUNIN RED

2023

Plan de Autoevaluación

PARA LA ACREDITACIÓN DE LA IPRESS. MICRO RED ULCUMAYO

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PLAN:

M.C. LUIGI LEONARDO RICALDI ASTO

RESP. CALIDAD EN SALUD DE LA MICRO RED ULCUMAYO

DOR

José M. Tinoco Victorio DIGITADUR C.S ULCUMAYO GOBIERNO REGIÓNAL JUNIN RED DE SALÚD JUNIN C.S. ULCUMAYO

M.C. LUIGI L. RICALDI ASTO

EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERNOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MICRO RED ULCUMAYO -2023

RECONOCIDO CON R.D. Nº 193-2023-UESJ/ORH

EQUIPO DE AUTOEVALUADORES INTERN SALUD	IOS PARA LA ACREDITACIÓN EN
Obst. José Ascanoa Cóndor	PRESIDENTE
M.C. Luigi Leonardo Ricaldi Asto	SECRETARIO
Lic.Enf. Eliana Castro Granados	
Tec.Inf. José Tinoco Victorio	MIEMBROS

INDICE

I INTRODUCCION	04
II JUSTIFICACIÓN	04
III OBJETIVO Y ALCANCE)5
IV BASE LEGAL)5
V METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN)7
VI INSTRUMENTO 1	0
VI PRODUCTO ESPERADO 1	1
VIII FINANCIAMIENTO 1	1
IX ASPECTOS ADMINISTRATIVOS1	1
X CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	2

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS IPRESS MICRO RED ULCUMAYO

I. INTRODUCCIÓN.

La autoevaluación es un proceso de reflexión sistémica, una modalidad de evaluación integral, considerando desde la planta física y el equipamiento; hasta el resultado final obtenido y el grado de satisfacción del usuario, teniendo periodicidad fija, con normas que remiten a un nivel intermedio entre un óptimo conocido accesible y real y un mínimo aceptable de requerimientos, de acuerdo a para metros de referencia en el lugar donde actúa la institución, con el propósito de que se pueda emitir juicios, que fundamentalmente lleven a la toma de decisiones para que se consoliden las fortalezas que se detecten, se enmienden los errores ubicados y de esta forma, la institución se retroalimente para conseguir un mejoramiento en la calidad de sus servicios.

La Micro Red de Salud Ulcumayo, consciente de su responsabilidad como institución de brindar servicios de calidad enmarcados por las disposiciones del MINSA y en ejercicio pleno de su autonomía, reconoce la importancia de ser parte del proceso que nos llevara a la Acreditación, realizando la primera fase que es la Autoevaluación.

II. JUSTIFICACION.

La secuencia de este documento atiende tanto a la normativa de "Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y la RM N° 270-2009/MINSA que aprueba la guía técnica del Evaluador para la acreditación de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que señala la obligación de informar sobre las actividades realizadas y la situación institucional encontrada plasmada en el presente informe técnico que señala la metodología, observaciones, puntaje alcanzado y las recomendaciones planteadas a las diversas instancias evaluadas y anexos correspondientes. La autoevaluación es fuente de conocimiento y objeto de transformación a partir del reconocimiento, caracterización y enfrentamiento de los problemas de calidad por quienes los confrontan cotidianamente; es decir, los trabajadores de salud y las comunidades.

III. OBJETIVO Y ALCANCE.

Establecer las actividades requeridas para llevar a cabo la fase de Autoevaluación del Proceso de Acreditación en las IPRESS de la Micro Red Ulcumayo perteneciente a la Red de Salud Junín.

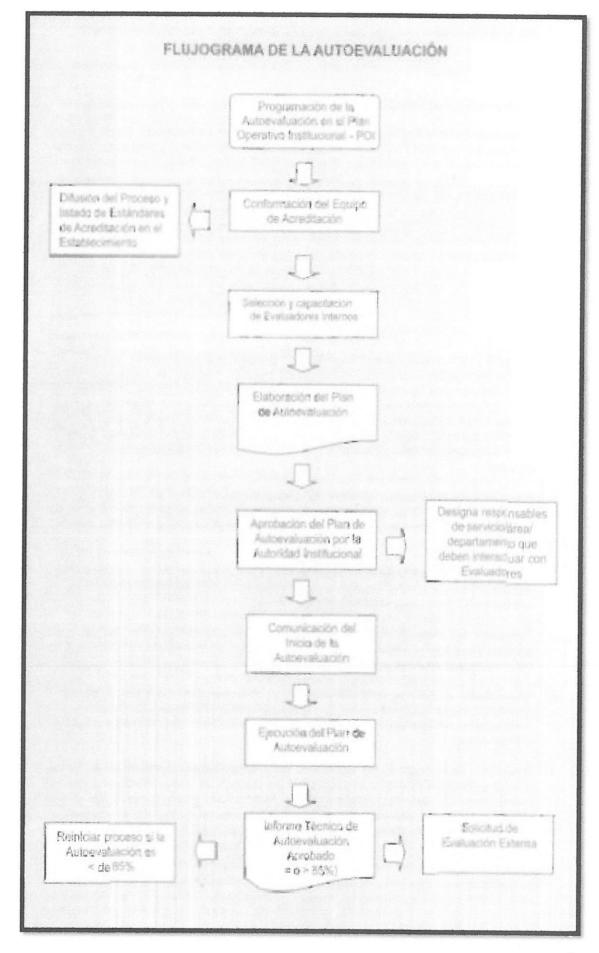
IPRES A EVALUAR	CATEGORIA
C.S. ULCUMAYO	I-3
P.S. QUILCATACTA	I-2
P.S. TAMBOS	1-2
P.S. PISCURRURAY	I-1
P.S. QUIPACANCHA	I-1
P.S. YAPACMARCA	I-1
P.S. SHOGUE	I-1

IV. BASE LEGAL.

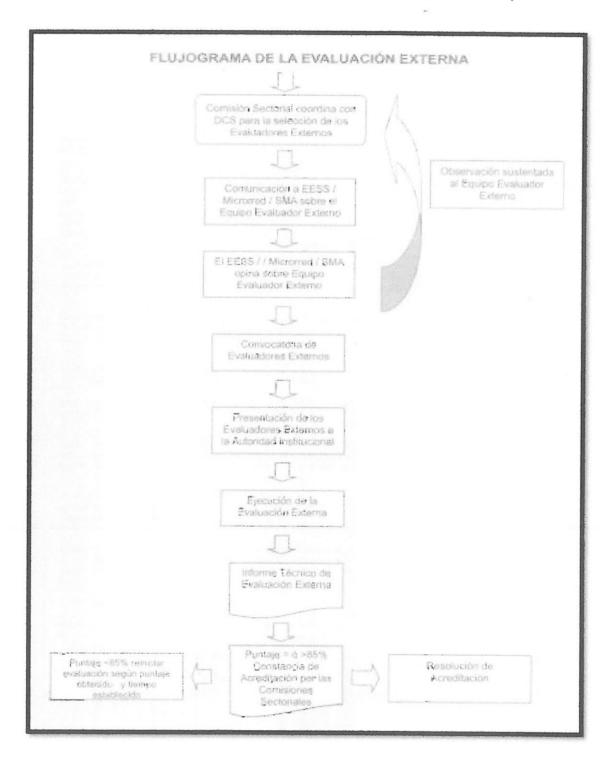
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Ley N°29414, Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.

- Decreto Supremo Nº 023-2005-SA, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud".
- Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Decreto Supremo Nº 016-2009-SA, que aprueba el "Plan Esencial de Aseguramiento Universal en Salud- PEAS".
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el "Reglamento de la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Resolución Ministerial Nº 519-2005/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad de la Atención en Salud".
- Resolución Ministerial Nº 597-2006/MINSA que aprueba la NT Nº 022-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, que aprueba la NT Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial Nº 270–2009/ MINSA, que aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial Nº 370–2009/ MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 151-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud".

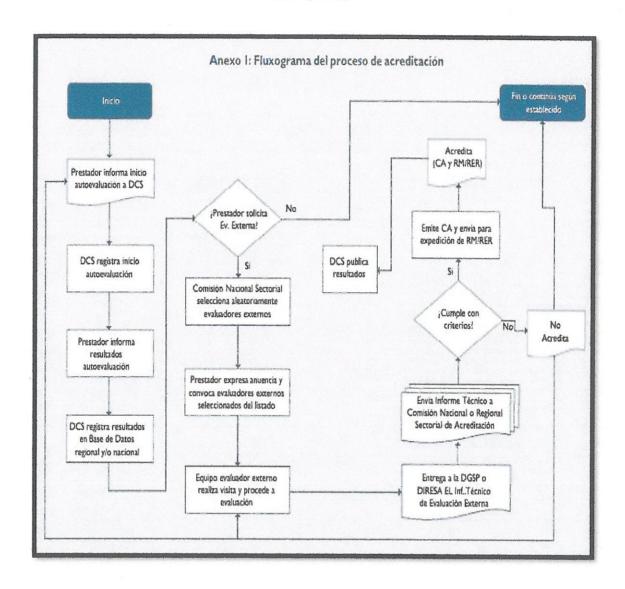
- Resolución Ministerial Nº 727–2009/ MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud.
- Resolución Ministerial Nº 491–2012/ MINSA, que incorpora el Anexo 04:
 "Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2" a la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02
 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".



Proceso de Evaluación Externa: segunda fase del proceso de Acreditación, está orientada a garantizar que la fase anterior fue realizada con idoneidad, u por lo tanto, expide o niega la opinión de conformidad según escalas de calificación preestablecidas. Es una fase necesaria para acceder a la constancia de Acreditación otorgada por la comisión sectorial correspondiente.



FLUJOGRAMA DEL RESUMEN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN EN GENERAL:



VI. INSTRUMENTO.

Para la acreditación de las IPRESS de la Micro Red de salud Ulcumayo se utilizará un conjunto de instrumentos: Listado de Estándares de Acreditación, Guía del Evaluador, el aplicativo para el registro de resultados y otros documentos de soporte para el desarrollo del proceso.

VII. PRODUCTO ESPERADO.

Al finalizar la autoevaluación se espera contar con el puntaje aprobado igual o mayor al 85% para solicitar pasar a la siguiente fase de Evaluación Externa.

VIII. FINANCIAMIENTO.

Para el financiamiento se contará con el presupuesto Otorgado por la U.E.S. Junín.

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Para esta fase de autoevaluación se solicitará recursos necesarios como:

- > Tableros.
- > Fichas de Evaluación.
- ➤ Movilidad.
- > Cámara fotográfica.
- > Laptop.
- > Útiles de Escritorio.
- > Refrigerio para el equipo evaluador interno.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividades	Responsables		OCTUE	OCTUBRE-23		~	IOVIEN	NOVIEMBRE-23	6	DICIEM 23	DICIEMBRE- 23
		SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.
		-	anima phina		2	-		emps transfer emission	2	_	Educação Valenção
Reunión del equipo evaluador del MICRO RED Ulcumayo para elaboración del Plan y designación del evaluador líder	Resp. Calidad – Jefatura del CS Ulcumayo	×	×								
Presentación del plan de trabajo para la autoevaluación al personal de salud en general de la MR Ulcumayo.	Resp. Calidad		×	×							
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del Listado de Estándares de Acreditación.	Resp. Calidad – Jefatura del CS Ulcumayo			×		41					
Presentación del Plan al personal del Centro de Salud Ulcumayo – RED DE SALUD JUNIN	Líder del equipo auto evaluador interno			×	×						
Comunicar a la Red de Salud Junín sobre el inicio de la evaluación	Resp. Calidad – Jefatura del CS Ulcumayo			×	×						
Macro procesos											*

Manejo de riesgo social	Lic.Enf. Eliana Castro		×	×	×			
Gestión de insumos y materiales	Lic.Enf. Eliana Castro		×	×	×			
Gestión de equipos e infraestructura	Tec.Inf. José Tinoco		×	×	×			
Procesamiento de datos	Equipo auto evaluador interno de la Micro Red				×	×		
Análisis de resultados	Ulcumayo					×		
Elaboración del informe preliminar						×		
Presentación del informe preliminar						×		
Revisión y corrección del informe						×		
Entrega de informe técnico							×	×

Plan de Autoevaluación para la acreditación – MICRO RED ULCUMAYO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - B

Responsable	O COLOR OF THE COL	EQUIPO DE		NON	NOVIEMBRE DEL 2023	2023		RESPONSABLES EVALUADOS
equipo	NACACIAN CONTROLL OF STATE OF	EVALUADURES	LUNES 13	MARTES 14	MARTES MIERCOLES	JUEVES 16	VIERNES 17	
	DIRECCIOMIENTO	MC. LUIGI RICALDI ASTO	_	TARDE		2		OBST. JOSE ASCANOA CONDOR
	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	MC. LUIGI RICALDI ASTO	TARDE					ODONT. TALIA CHAVEZ PALAPN
	GESTION DE CALIDAD	MC. LUIGI RICALDI ASTO		TARDE				LIC. ENF. RONALD BARZOLA
M.C. LUIGI	MANEJO DE RIESGO DE ATENCION	MC. LUIGI RICALDI ASTO					TARDE	OBST. JOSE ASCANOA CONDOR
אַכּיייַ	GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRE	Lic.Enf. Eliana Castro			MAÑANA		MAÑANA	OBST. JOSE ASCANOA CONDOR
	CONTROL DE LA GESTION Y PRESTACION	Lic.Enf. Eliana Castro		TARDE				M.C. LUIGI RICALDI ASTO
	ATENCION AMBULATORA	Lic.Enf. Eliana Castro		TARDE				M.C. LUIGI RICALDI ASTO
	ATENCION EXTRAMURAL	Lic.Enf. Eliana Castro						LIC. EVELYN BONILLA CONCHA
LIC. ENF. ELIANA CASTRO GRANADOS	ATENCION DE HOSPITALIZACION	MC. LUIGI RICALDI ASTO			TARDE			OBST. JOSE ASCANOA CONDOR

OBST. JOSE ASCANOA	TEC. LAB. MERY CARBAJAL	M.C. LUIGI RICALDI ASTO	TEC. INF. JOSE TINOCO	Q.F. LUIS MORALES	TEC. INF. NINFA GONZALES	SR. NILTONJIMENEZ	PSI. LUIS	LIC. ELIANA CASTRO	GRANADOS Q.F. LUIS MORALES	SR. MISION JARAMILLO PONCE
TARDE										TARDE
		TARDE			TARDE				MAÑANA	
			MAÑANA	TARDE				TARDE		
	TARDE						TARDE			
						MAÑANA				
MC. LUIGI RICALDI ASTO	MC. LUIGI RICALDI ASTO	Lic.Enf. Eliana Castro	MC. LUIGI RICALDI ASTO	Lic.Enf. Eliana Castro	Lic.Enf. Eliana Castro	Lic.Enf. Eliana Castro	Lic.Enf. Eliana Castro	MC. LUIGI RICALDI ASTO	MC. LUIGI RICALDI ASTO	MC. LUIGI RICALDI ASTO
ATENCION DE EMERGENCIA	APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	ADMISION Y ALTA	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	GESTION DE MEDICAMENTOS	GESTION DE INFORMACION	DESCONTAMINACION, LIMPEZA, DESINFECCION Y	MANEJO DE RIESGO SOCIAL	NUTRICION Y DIETETICA	GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES	GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA
							OBST. CELINA SURICHAQUI	MATEO		